

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

0 CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-24 (PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022)
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE TEATINO, MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
CONTRATISTA	<p>UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Representado por Andrea Herrera Monsalve identificado con CC No. 1.030.555.887</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INGEPLAN.CO SAS, identificada con NIT No. 800.169.622-1, con un porcentaje de participación del 20%, representada legalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con CC No. 80.854.607 - SITELSA S.A.S identificada con NIT No. 804.012.755-0 con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESSES identificado con C.C. No. 91.159.501 - SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S SOLINPRO identificado con NIT No. 900.336.571-1 con un porcentaje de participación del 30%, representada legalmente por DANIEL ARMANDO RODRÍGUEZ VELASCO identificado con C.C. No. 80.503.068.
VALOR	CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$170.809.726,00) M/CTE , incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. ETAPA 1: \$12.054.569,00. ETAPA 2: \$158.755.157,00.
VALOR ADICIÓN 01	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$31.751.031,42) M/CTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$202.560.757,42) M/CTE , incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del presente contrato.
PRÓRROGA 01	DOS (02) MESES, ES DECIR, HASTA EL 06 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR DESIGNADO	CRISTIAN YESID BULA PEÑA CC 1.010.242.015 designado por la Gerencia de Infraestructura el 9 de agosto del 2023

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. No. **79.841.604**, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA**, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-102452, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el "**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**", por una parte Andrea Herrera Monsalve identificada con CC No. 1.030.555.887 en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL I.S.S.** en adelante el "Contratista"; y **CRISTIAN YESID BULA PEÑA**, identificado (a) con C.C. No. **1.010.242.015**, en calidad de Supervisor (a), se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **3-1-102452-COI-1364-24 (PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022)**, en adelante el "Contrato", dado que se terminaron y liquidaron las **obras** relacionadas con el Contrato de **obra** No. MS-LP-006-2021 de 2021, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **treinta y uno (31) de marzo del 2022**, el Patrimonio Autónomo **MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, cuyo detalle por etapa es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	ETAPA 1. Revisión de los estudios y diseños	Quince (15) Días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.
2	ETAPA 2. Interventoría a la construcción de la obra y proceso de cierre contractual	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.

2. La cláusula **primera** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **obra** de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato objeto de interventoría
--------------	------------------	-------------	--------	---

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

MS-LP-006-2021	Obra	CONSORCIO POLIDEPORTIVO TEATINO NIT: 901563085-1	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE TEATINO, MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	14/06/2023
----------------	------	---	--	------------

3. Las **obras** del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	04/05/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	14/05/2022	SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 16 de mayo de 2022 (inclusive).
ACTA DE PRÓRROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	14/06/2022	SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, desde el 15 de junio de 2022 al 14 de julio de 2022.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	15/07/2022	Suscripción acta de terminación Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	18/07/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción etapa 1 del “Contrato”
ACTA INICIO ETAPA 2	11/08/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 2 del “Contrato”
ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	11/10/2022	SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de UN (01) MES, contado a partir del 11 de octubre de 2022 al 11 de noviembre de 2022.
ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	20/12/2022	SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 20 de diciembre de 2022 (inclusive) al 13 de enero de 2023.
OTRO SÍ No 1	21/03/2023	PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de DOS (02) MESES, es decir, hasta el 06 de julio de 2023. ADICIONAR al valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$31.751.031,42) M/CTE.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	06/07/2023	Suscripción acta de terminación de etapa 2 del “Contrato”.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	06/07/2023	Suscripción acta de entrega y recibo final de etapa 2 del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	980-45-994000015047	No. Póliza	980-74-99400008689
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	08/04/2022	Fecha Expedición	08/04/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	7	No. Anexo	6
Fecha Expedición	31/01/2024	Fecha Expedición	11/09/2023
Fecha Aprobación	05/02/2024	Fecha Aprobación	18/09/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 60.768.227,10	Desde 04/05/2022 hasta 06/01/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 20.256.075,70	Desde 04/05/2022 hasta 06/07/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 40.512.514,00	Desde 04/05/2023 hasta 06/07/2023
Calidad del Servicio	\$ 60.768.227,10	Desde 06/07/2023 hasta 06/07/2028

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -GARANTÍAS** del "Contrato"

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIDUCIARIA BBVA** según registro en la herramienta PRISA del 29/04/2024 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 22/05/2024. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y por la Supervisión.

VALOR "CONTRATO"	\$ 170.809.726,00
(+) Otrosí No. 1	\$ 31.751.031,42
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$202.560.757,42
Valor ejecutado según <acta final o el documento de donde se tomó la información>	\$202.560.757,42
SALDO A FAVOR <Patrimonio Autónomo Fideicomiso o indicar la entidad beneficiada>	N.A.

VALOR ANTICIPO	N.A.
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.
% AMORTIZADO	N.A.

VALOR CONTRATADO ETAPA REVISIÓN ESTUDIOS	\$12.054.569,00.
TOTAL EJECUTADO	\$12.054.569,00.
TOTAL PAGADO	\$12.054.569,00.
SALDO PDTE PAGO	0
% PAGADO	100%
VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA	\$190.506.188,42
TOTAL EJECUTADO	\$190.506.188,42
TOTAL PAGADO	\$ 165.067.262,11
SALDO PDTE PAGO	\$ 25.438.926,31
% PAGADO	86.65%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTIC IPO	RETEGARANTÍA
6/09/2022	ELEC7	ETAPA 1 (04/05/2022-13/07/2022)	4/10/2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No COI-1364-2021	\$ 12.054.569,00	N/A	\$ 1.205.457,00
4/01/2023	ELEC14	ETAPA 2 (11/08/2022-10/09/2022) Y ETAPA 2 (11/09/2022-10/10/2022)	25/01/2023		\$ 22.679.308,00		\$ 2.267.931,00
3/03/2023	ELEC22	ETAPA 2- MES 3 (12/11/2022-11/12/2022 - ETAPA 2- MES 4 (12/12/2022 - 20/12/2022) - ETAPA 2- MES 4(14/01/2023 -31-01-2023)	5/04/2023		\$ 49.609.928,19		\$ 4.960.993,00
4/04/2023	ELEC28	ETAPA 2- MES 5 (01/02/2023 al 28/02/2023)	26/04/2023		\$ 31.076.094,65		\$ 3.107.609,51
2/05/2023	ELEC35	ETAPA 2- MES 6 (01/03/2023 al 31/03/2023) - ETAPA 2- MES 7 (01/04/2023 al 30/04/2023)	26/05/2023		\$ 26.383.595,34		\$ 2.638.359,53

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTIC IPO	RETEGARANTÍA
2/06/2023	ELEC36	ETAPA 2- MES 8 (01/05/2023 al 30/05/2023)	27/06/2023		\$ 22.126.538,33		\$ 2.212.654,79
01/09/2023	ELEC41	ETAPA 2- MES 8 (01/06/2023 al 30/06/2023)	29/09/2023		\$ 13.191.797,67		\$ 1.319.179,77
TOTALES					\$ 177.121.831,11		\$ 17.712.183,60
VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DEL SALDO FINAL DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO					\$ 25.438.926,31		
VALOR POR PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN (NOTA 1)					\$ 43.151.109,91		

- Se presenta diferencia en decimales teniendo en cuenta que el sistema financiero calcula el valor IVA por lo tanto se realiza aproximación a miles.

Nota 1. El valor por pagar y/o amortizar contra acta de liquidación **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 43.151.109,91)**, valor que se discrimina de la siguiente forma:

- A. El valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$17.712.183,60)** corresponde al monto por retención en garantía del contrato.
- B. El valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$25.438.926,31)** corresponde al pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO del contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de intervención sobre Contrato de **Obra** No MS-LP-006-2021. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD** del “Contrato”, así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de **obra** como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor **del** mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor por pagar y/o amortizar contra acta de liquidación es por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 43.151.109,91)**, valor que se discrimina de la siguiente forma:

- A. El valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$17.712.183,60)** corresponde al monto por retención en garantía del contrato.
- B. El valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$25.438.926,31)** corresponde al pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Interventoría No 3-1-102452-COI-1364-24 (PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022); así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato”. |
| Anexo No. 2 | FASE I - Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final.
FASE II - Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final. |

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato” en relación con el Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-24 (PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022)
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” o consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia de las Acta(s) de Liquidación Contrato de Obra No. MS-LP-006-2021
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8. Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 12 de junio de 2024.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



ANDREA HERRERA MONSALVE
 Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL I.S.S.

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
 Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

EL SUPERVISOR DE FINDETER



CRISTIAN YESID BULA PEÑA

Proyectó: Supervisor: Cristian Yesid Bula Peña

Revisó: Profesional - Liquidaciones: Juan Diego Gallego Londoño 
 Abogado . Liquidaciones: Andrés Suárez Másmela

Aprobó: Jefe – Liquidaciones: Iván Alirio Ramírez Rusinque